LA UNION.

Valparaiso, viérnes 19 de marzo de 1887.

ÉXITO QUE OBLIGA.

Hace pocos dias publicaba nuestro apreciado colega de LA LIBERTAD ELECTORAL, con motivo del primer aniversario de su fundacion, un artículo en que, volviendo los ojos con justa complacencia al camino recorrido, se felicitaba a sí mismo de haberse mantenido fiel al programa con que se presentó desde el primer dia, y tributaba al público sus agradecimientos por la acojida simpática que en los comienzos le dispensó y por el favor creciente con que ha continuado distinguiéndola.

Testigos presenciales y atentos de la lealtad con que el colega ha servido a su hermosa bandera y de los perseverantes esfuerzos con que ha procurado corresponder a las espectativas de la opinion, nos es grato asociarnos a la celebracion de triunfos tan noblemente conquistados y ofrecerle los votos mui sinceros que hacemos porque ellos se consoliden y acrecienten en lo porvenir.

Si ellos son una recompensa, importan tambien, como lo ha comprendido perfectamente el colega de Santiago, un estímulo para perseverar en la obra comenzada. Pero el éxito obtenido por LA LIBERTAD ELECTORAL, no solo importa una recompensa y un estímulo, sino tambien una recomendacion, la recomendacion de no olvidar, al ruido de los aplausos, el secreto de la causa que los arranca.

A nuestro juicio ese secreto consiste en la hambre y sed que, desde algunos años, una gran masa de liberales chilenos tenian de ver surjir un diario que representase fielmente sus ideas y aspiraciones. Ese órgano de publicidad, que se hizo indispensable desde que el liberalismo gobiernista, volviendo las espaldas a los antecedentes y promesas del partido, empezó a mostrarse franca y hasta cínicamente autoritario, para ser recibido con cariño por los liberales honrados y con simpatías por los conservadores, no tenia mas que presentarse en el campo de la publicidad con la cabeza erguida y con el cuello libre de la carlanca que, como signo de servidumbre, llevaban los que, llamándose liberales, hacian consentir su liberalismo, no en defender la libertad, si no en servir al Gobierno y en hacer a sus enemigos cruda guerra.

Cansado de soportar diarios gobiernistas, ante todo, el país estaba impaciente de ver surjir un diario que fuese liberal a secas, ante todo, y sobre todo. Y LA LIBERTAD ELECTORAL, que vino en hora oportuna a llenar tan acentuada aspiracion, fué recibida en palmas de manos desde el primer momento, aumentando y consolidando mas tarde aquella naciente fortuna con su buen servicio y mui especialmente con la franca y abierta guerra que ha hecho a los abusos y proyectos reaccionarios de la pasada y de la actual administracion.

Gracias a esa actitud, el nuevo organo del liberalismo consecuente e independiente, no solo pudo penetrar con facilidad en los hogares de la agrupacion política cuyas ideas se proponia propagar, sino tambien en los de la inmensa multitud de los que estiman un cambio de rumbo político indispensable, ya a título de conservadores, ya a título de radicales, ya simplemente a título de opositores.

Si el colega se ha dado alguna vez el placer de recorrer las listas de sus abonados habrá tenido ocasion de convencerse de la exactitud del anterior aserto.

En su actitud de oposicion resuelta y de independencia absoluta ha consistido la fuerza, el prestijio y la fortuna de LA LIBERTAD ELECTORAL: en mantenerla estará el secreto de los triunfos que ha de seguir ganando.

Si nos permitimos recordarlo, no es con la impertinente pretension de dirijir al colega advertencias que nada justificaria, aunque tuviésemos autoridad—que por cierto nos faltaria en todo caso—para dirijírselas. El objeto que tenemos en mira es mui distinto. Deseamos—ya que la oportunidad se presenta—mostrar a muchos de los abonados de LA LIBERTAD ELECTORAL la sinrazon de ciertos rumores echados a circular en estos últimos dias por los enemigos encubiertos del diario y de la agrupacion política a que sirve de órgano en la prensa, rumores que señalan como probable y hasta como próximo en el uno y en la otra un cambio de rumbo.

No creemos que él pueda efectuarse, porque nada vemos que lo anuncie, ni que pudiera justificarlo o esplicarlo. Contra él están los antecedentes de los hombres, los compromisos contraidos con el público y el bien manifiesto interes del diario, cuya estrella, hoi tan clara y brillante, se eclipsaria en el momento mismo en que sus directores lo prostituyesen al Gobierno unciéndolo al yugo bajo el cual los demas diarios gobiernistas hacen tristemente su camino.

Por el honor de la prensa opositora de Chile, a la cual pertenecemos, hemos querido dejar aquí constancia de la noble actitud observada por LA LIBERTAD ELECTORAL en el primer año de su vida, y por honor del país, de los favores con que ha sabido recompensarla y estimularla.

Hemos querido tambien, ya que la ocasion se ofrecia, aprovecharla para sacar de ese pasado honroso, de las enseñanzas que entraña y de los deberes que impone la confianza, de que han de ser completamente antojadizos los rumores que se han echado a circular desde la altura sobre un próximo cambio de actitud en el partido liberal-independiente y en el diario que le sirve de órgano.

Fuera de que nada que pudiera justificarlo se descubre en el horizonte político, inducen a rechazarlo como una invencion malévola las declaraciones que, con motivo de su primer aniversario, acaba de hacer ese órgano, y el disgusto profundo con que, a no dudarlo, él seria recibido por la inmensa mayoría de sus lectores.

No es de creer que coronas tan hermosas y tan noblemente ganadas se arrojen, frescas todavía, y con el corazon lijero, al lado del camino para que allí sirvan de alfombra al vencedor y sean pisoteadas por los caballos de su escolta.

P. S.—Despues de escrito lo anterior, hemos visto en los diarios la noticia de haberse llegado, entre los representantes del partido liberal independiente y el Presidente de la República, como jefe del partido liberal gobiernista, a un arreglo en virtud del cual los miembros del primero ingresan sin condiciones a los reales del últimos.

Aunque la noticia parezca inverosímil y aunque los diarios gobiernistas la dan de mala gana, los detalles con que se publica nos fuerzan a considerarla como efectiva.

Deseosos, sinembargo, de discurrir en presencia de datos completos y exactos sobre una evolucion política que carece de antecedentes públicos que la espliquen, esperamos para apreciarla en sus motivos y en su alcance la palabra de LA LIBERTAD ELECTORAL, manteniendo entretanto y mientras ella llega los juicios que, sobre esa evolucion, hacíamos cuando aún no tenia para nosotros otro carácter que el de un rumor malévolo.

TELEGRAMAS

CABLE SUB-MARINO.

(VIA GALVESTON).

(Servicio especial de *La Union.*)

ST. PETERSBURG 18th.—The plot to assassinate the Czar, which was to have been carried out last Sunday, was arranged by members of the Terrorist section of the Nihilists and no connection with it has been traced to the faction which is conducting constitutionalist agitation, although this faction has assumed the character of a secret society with wide-spread ramifications. Several hundred persons, affiliated with the constitutionalist agitation, have been recently arrested.

BERLIN 18th. — The conferring of the Order of the Black Eagle upon Count Robilant, the Italian statesman, on the Emperor William's birthday, will be a national event, and is regarded on all sides as a most important occurrence. The renewal of the union of Austria, Italy and Germany again makes the group willing and able to counteract all disturbers of the peace, and is regarded as a guarantee of a complete defensive alliance.

HAVANA 18th.—Two shocks of earthquake were felt to-day at Quemados, near Sagua.

ROME 18th.—At the public Consistory, held to-day at the Sala Regia, the procession was headed by the consistorial advocates, with attendants arrayed in crimson robes and ermine capes. They were followed by crossbearers, prelates, bishops, archbishops and cardinals. Then came the Pope, borne on the Sedia Gestatoria, flanked with white peacock fans. He was accompanied on each side by guards in blue. The Swiss Guard officers wore purple and crimson robes, also their attendants.—Eight new cardinals received hats from the Pope with the most profound and elaborate ceremony.

NEW YORK 18th.—Jay Gould says the Baltimore and Ohio deal has closed. Garrett has deeded the controlling interest in his great railroad property to newcomers, whose purchasers are a profound secret. Neither Sully or Gould had anything to do with the purchase. When everything is generally known, the mystery cleared up will more than likely have a stimulating effect on the general stock market, and considerably higher prices will be recorded in active stocks. It is rumored that R. S. Hays, formerly manager of Jay Gould's Missouri Pacific system, has been solicited to take the position of President.

BUFFALO 18th.—The splendid new Richmond Hotel was totally destroyed by fire, together with the St. James's Hall. Many lives were lost.

(TRADUCCION.)

SAN PETERSBURGO, 18.—La conspiracion fraguada para el asesinato del czar, que debia haber sido llevado a cabo el domingo pasado, era obra de la seccion *terrorista* de los nihilistas, sin que se haya podido averiguar si tiene algo de comun con la faccion que está llevando a cabo la ajitacion constitucional, aunque dicha faccion ha asumido el carácter de una sociedad secreta con ramificaciones estensas. Fueron arrestadas recientemente varios centenares de personas afiliadas en la ajitacion constitucional.

BERLIN, 18.—El hecho de haber sido conferida la órden del *Aguila Negra* al conde Robilant, hombre de Estado italiano, el dia del cumple-años del emperador Guillermo, será un suceso nacional, y en todas partes es mirado como un hecho de alta importancia. La renovacion de la union de Austria, Italia y Alemania pone otra vez a este grupo en condiciones de desbaratar a todos los perturbadores de la paz, y es mirada como una convencion de completa alianza defensiva.

HABANA, 18.—Hoi se sintieron dos temblores en Quemados, cerca de Sagua.

ROMA, 18.—En el Consistorio público que tuvo lugar hoi en la *Sala Rejia*, la procesion fué encabezada por los procuradores consistoriales, con sus servidores, revestidos con mantas de carmesí y capas de armiño. Seguian los portadores de la cruz, prelados, obispos, arzobispos y cardenales. Al fin iba el Papa, llevado en la *Sedia Gestatoria*. A ambos lados le acompañaban sus guardias vestidos de azul. Los oficiales de la guardia suiza vestian purpurina y carmesí, como tambien sus asistentes. Fueron ocho los cardenales nuevos que recibieron sus capelos de manos del Papa, con la mayor solemnidad.

NEW YORK, 18.— Dice Jay Gould que está cerrado el negocio del Baltimore & Ohio. Garret ha cedido su parte mayor en sus grandes propiedades de ferrocarriles a recien llegados, cuyos compradores son un gran secreto para todo el mundo. Ni Sully ni Gould nada tenian que ver con la compra. Cuando todo se sepa y el misterio se haga público, tendrá mas que probablemente una impresion fortalecedora sobre el mercado de acciones en jeneral, y las acciones mas activas se cotizarán a ipos mas altos.— Se dice que R. S. Hays, antes administrador de la línea de Gould del Missouri & Pacific, ha sido rogado para aceptar la presidencia de la compañía.

BUFFALO, 18.—El magnífico y nuevo Hotel Richmond, fué totalmente destruido por el fuego, como tambien la sala de St. James. Perdiéronse muchísimas vidas.

TELÉGRAFO NACIONAL.

Santiago, 18 de marzo de 1887.

Al editor de *La Union.*

GOBERNADORES.—Don Julio César Muñoz Font, antiguo gobernador de Petorca, será nombrado gobernador de Loncomilla. Don Antonio Santibañez Rojas, actual gobernador de Nueva Imperial, ha sido nombrado gobernador del nuevo departamento de Traiguen, provincia de Malleco, recien creada.

HERMANAS DE LA CARIDAD CRISTIANA.—Esas relijiosas se establecerán en las colonias del sur.

EL CÓLERA EN CONSTITUCION.—(Telegrama recibido en el Ministerio de lo Interior a las 4.40 P.M. de hoi.) Movimiento del lazareto desde las doce del dia de ayer hasta las doce del dia de hoi: Existencia anterior, hombres 3, mujeres 1; existencia actual, hombres 2, mujeres ninguna. Estos datos han sido suministrados por el médico del lazareto. Parece que la enfermedad se detiene.—*J. Miguel Melo.*

EL CORRESPONSAL.

TELÉGRAFO AMERICANO.

Coronel, 18 de marzo de 1887.

Hoi fondeó la barca británica *Zeta*, procedente de Buenos Aires.

TELEGRAMA COMERCIAL.

(Cable sub-marino.)

A la Bolsa Comercial:

Liverpool, 18 de marzo de 1887.

Las últimas cotizaciones son:

Cobre en barra, de Chile, £ 39/10 por tonelada de 2,240 libras inglesas.

(Mercado variable.)

Salitre.—Ventas de cargamentos llegados a Liverpool 11; vendedores.

Algodon de Nueva Orleans, calidad mediana, 5 7/16 por libra inglesa.

Plata 45¼ por onza troy.

REVISTA DE LA PRENSA.

EL ESTANDARTE CATÓLICO. — Trata nuevamente de la conducta injusta del Gobierno en la provision de las vacantes del coro metropolitano.

Aduce nuevas consideraciones para probar que el Gobierno ha obrado irregularmente.

La Constitucion solo otorga al Presidente la facultad de presentar a los superiores eclesiásticos personas idóneas para esos cargos.

Esta facultad supone en los superiores eclesiásticos el derecho de aceptar o rechazar los candidatos presentados por los gobiernos, pues de otra manera se caeria en el absurdo de que los gobiernos civiles serian los encargados de dar pastores a la Iglesia. Importa, pues, sobremanera que los gobiernos, al ejercer la facultad de presentar, se pongan de acuerdo con los superiores eclesiásticos acerca de las personas que han de ser presentadas.

No ha hecho tal el Supremo Gobierno en las actuales circunstancias, lo que constituye una verdadera irregularidad.

La razon que se aduce para justificar la postergacion injusta de algunos capitulares—el haber formado parte de la pasada administracion eclesiástica—no tiene valor alguno. Al contrario, eso representa mayores servicios a la Iglesia en los postergados.

LA LIBERTAD ELECTORAL.—El cólera se va; pero nos quedan otras pestes que el desaseo y deplorables hábitos de vida mantienen como endémicas entre las clases populares. Nos quedan la viruela, y sabido es que nunca el cólera con todos sus estragos se llevará mas vidas que las que anualmente se llevan aquellas.

Los elementos acumulados para combatir el cólera deben volverse en contra de la viruela.

No se hable de vacunacion obligatoria, que es absurda; pero, foméntese de modo racional y embrácese la única arma que sirve contra las epidemias: la hijiene pública y privada.

LOS DEBATES.— Contesta las censuras que *El Estandarte Católico* ha hecho al Gobierno por la irregular provision de las vacantes del coro metropolitano de Santiago.

Espresa que el Gobierno no ha violado con su conducta costumbre alguna, y aduce ejemplos para probar que en otras ocasiones se ha postergado tambien a algunos capitulares.

La causa de la postergacion presente no ha sido otra que la conducta observada por los señores Larrain Gandarillas, Montes, Astorga, Solis, Prado y Saavedra en la pasada administracion eclesiástica: formaron parte de ella y combatieron las tendencias del Gobierno.

EL FERROCARRIL.—Dedica su editorial al encomio del cuerpo de bomberos, que es acreedor a todas las alabanzas. El incendio del 17 le ha dado ocasion de mostrar verdadero heroismo.

Se conduele por las desgracias personales ocurridas en dicho incendio; y concluye estampando el nombre de los bomberos heridos: «Esos nombres que el Cuerpo de Bomberos de Santiago inscribirá en las pájinas de oro de su historia, son los de los señores LUIS JOHNSON, VÍCTOR CATO y RAFAEL 2.° RAMIREZ, voluntarios de la tercera compañía.»

LA EPOCA.—Censura el acuerdo de la Municipalidad de Santiago que de hecho ha suprimido la policía rural en ese departamento, y concluye: «Nosotros insinuamos y exijimos que el acuerdo indiscreto e inoportuno de la Municipalidad sea vetado por el intendente de Santiago.»

No habia ayer artículo editorial en los periódicos de Valparaiso.

CRONICA

TURNO JUDICIAL

para marzo de 1887.

En lo civil.—Abogado, José Ignacio Larrain Z; procurador, Abdon Hurtado; receptor, Francisco Lémus.

En lo criminal.—Abogado, R L Trumbull; procurador, Pedro Cubillos R; receptor, Ignacio 2.° Prieto.

TURNO MÉDICO.

Boticas de semana.—Plaza Echáurren, 30 y 32; (cerro Alegre) Santa Victorina, 14; Victoria, 247; Chacabuco, 466.

Matronas.—Elías, 263; Independencia, 34 a.

CALENDARIO.

Sábado, 19 de marzo.—San José, Esposo de la Santísma Vírjen; san Cirilo de Jerusalen, ob y dct; san Leoncio, ob.

Botica y Drogueria

Calle de la Victoria números 28 y 30

Con entrada por la calle de la Independencia, N.° 19-A

Recetas.—Son despachadas con drogas inglesas y francesas.

Especificos.—Todos son garantidos en su lejítima procedencia.

Perfumería.—El mas escojido y fino surtido que usa el mundo elegante

Duchas.—Jeringas, sondas, aparatos e instrumentos de los mas modernos.

Importacion directa y frecuente de las mas notables fábricas.

Busca esta casa la buena clase de los artículos y no los *precios* para servir bien al público.

Los médicos podrán obtener con las medicinas de esta casa los buenos y *seguros resultados* que persigan en sus recetas y que *solo* se consigue usando drogas y específicos *ingleses y franceses.*

FRENTE AL CLUB CENTRAL

1.—año

Baños de Cauquenes.

Este establecimiento permanecerá abierto todo el año. Sus aguas cloruradas cálcicas combinadas con sales de magnesia, sodio, hierro, yodo y alúmina, segun los análisis de Boussingault, Jacobsen y Domeyko, son reputadas como las mejores en el tratamiento de las afecciones siguientes:

Debilidad jeneral, anemia, clorósis y escrófulas, gota y reumatismos crónicos, en sus diversas manifestaciones. Enfermedades de señoras, metritis, infartos y exudados parametríticos. Catarros crónicos de la vejiga, de las vías dijestivas y biliares. Catarros de la mucosa bronquial, nasal, farinjes y larinjes. Enfermedades de la piel, acné, exemas, psoriasis y lupus. Sífilis y dolores, osteocopos. Enfermedades de la espina dorsal y algunas parálisis centrales.

Baños de natacion y de duchas. Aplicaciones eléctricas a cargo del doctor Anriquez, médico del establecimiento. Misa los dias festivos; comunicacion telefónica; coches de paseos.

DOCTOR ESPEJO, empresario.

555 3 m

ALEJANDRO VEGA C.,

ABOGADO.

Plazuela de la Justicia, núm. 7.

COLEJIO SANTO TOMAS DE AQUINO.

Aviso a los padres de familia que este Establecimiento abre sus clases el 21 del presente. Los internos que no se recojiesen el 23 no se considerarán como alumnos de este colejio.

Santiago, marzo 14 de 1887.

EL RECTOR.

664

DR. GACITUA.

Asiste grátis y a domicilio, por órden del señor Federico Varela, a todos los enfermos pobres que necesiten de cuidados profesionales en la enfermedad de CÓLERA. Dicho doctor está a disposicion del público a cualquiera hora del dia o de la noche.

Residencia: Victoria, 20, frente al Club Central. 665

El cólera en Valparaiso.—No ha variado desde ayer de una manera notable el estado epidémico de nuestro puerto:

Lazaretos.

Hé aquí el movimiento de lazaretos de coléricos desde las 12 M. del dia 17 hasta la misma hora del dia 18:

Lazareto del Baron.

Existencia anterior	4
Entrados	7
De alta	0
Muertos	3
Existencia actual	8

Lazareto de Playa Ancha.

Existencia anterior	10
Entrados	0
De alta	2
Muertos	1
Existencia actual	7

Estos están en convalecencia.

Estaciones sanitarias.

Hé aquí el movimiento de las estaciones sanitarias desde las 12 de la noche del dia 16 hasta la misma hora del 17:

Estacion sanitaria núm. 1.

Existencia anterior atendidos a domicilio	2
Casos nuevos tambien atendidos a domicilio	1
Muertos	1
Existencia actual atendidos a domicilio	2

Estacion sanitaria núm. 2.

Existencia anterior atendidos a domicilio	4
Casos nuevos tambien atendidos a domicilio	2
Muertos	1
Existencia actual atendidos a domicilio	5

Estacion sanitaria núm. 3 y 4.

Existencia anterior atendidos a domicilio	2
Casos nuevos tambien atendidos a domicilio	1
Existencia actual atendidos a domicilio	3

Ambulancias.

Hé aquí el movimiento de las ambulancias desde las 12 M. del 16 hasta la misma hora del 17:

Ambulancia Alemana.— Tuvo dos llamados. Uno de estos era de cólera.

Ambulancia Anglo-americana.—Asistió a un colérico, que fué entregado a la estacion sanitaria número 2.

Ambulancia Italiana.—La enferma actualmente en curacion sigue mejor.

Un caso en Guillermo Martinez, que vive en el cerro del Baron, calle de Acevedo, 44, de cólera. Se le prestaron los primeros auxilios remitiéndolo en seguida al lazareto del Baron.

Junta Municipal de Salubridad.—Damos a continuacion el acta de la última sesion celebrada por esta Junta.

«*Sesion en 10 de marzo de 1887.*—Se abrió la sesion a las tres de la tarde presidida por el señor intendente de la provincia, con asistencia de los rejidores Edwards (Alfredo), Rodriguez Velasco (José Miguel), Gonzalez (Julio), Lyon (Alfredo), y el secretario.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta:

1.° De una nota de la señora presidenta de la Sociedad Protectora de los Huérfanos del Cólera, en la que solicita el auxilio de la Junta para llevar a cabo ciertos trabajos en el edificio que va a servir de asilo a los desvalidos de la epidemia.

Por unanimidad se acordó conceder a dicha Sociedad la suma de mil pesos, que se sacarán de los cien mil pesos contratados por la municipalidad con el Banco Nacional de Chile.

2.° De una solicitud de varios dueños de cocinerías pidiendo al intendente de la provincia que no dé curso al acuerdo de la Junta, que autoriza a dicho mandatario para que arregle como lo juzgue mas conveniente las bases que han de servir al establecimiento de las cocinerías públicas de don Aran Frias.

Puesta en discusion la solicitud mencionada, el señor intendente manifestó que las cocinerías que se trataban de establecer serian completamente distintas de las actuales, puesto que estarian sujetas en todo a la vijilancia de la autoridad, la que cuidaria de que hubiera en ellas comodidades, aseo, órden y comida sana, barata y abundante; y que, por lo que respecta a las demas, quedarian en la misma condicion de siempre, con la garantía e independencia que ofrece la lei; que la idea que iba a realizarse no era nueva pues hacia largos años que se habia llevado a cabo en Francia, en donde las cocinerías conocidas con el nombre de *Bullon Duval* han adquirido un enorme desarrollo y han llegado a ser una verdadera necesidad para las clases trabajadores; que aquí, lo mismo que allá, tales establecimientos tenian que producir buenos resultados sobre todo si, como se esperaba, ellas se planteaban de un modo sério y duradero, para lo cual se tomarian las providencias del caso.

Añadió, refiriéndose al auxilio que iba a darse al empresario, que creia mui justo que la autoridad protejiera, dentro de los límites de la equidad, todo aquello que importara un beneficio al pueblo.

El señor Edwards.—Entra en algunas consideraciones a este respecto y como el señor intendente, juzga que las nuevas cocinerías no son inconvenientes a nadie y que a nadie dañan sino que traerán comodidad y beneficio a nuestras clases trabajadoras. Siendo del mismo parecer todos los miembros de la Junta, se resolvió que la solicitud pasará al archivo.

El señor Intendente.—Dice que desde el quince del corriente el servicio sanitario quedará a cargo de cuatro médicos solamente; razones de economía lo han obligado a hacer esta reduccion y tambien el hecho de la epidemia, que se aleja mas y mas, no exije una servicio tan numeroso.

Lee varios datos acerca del número de muertos y enfermos y por ellos se ve que no hai motivo para mantener un personal que cuesta sumas no despreciables. Dándose por aprobada esta reduccion y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion.—D. DE TORO H., presidente. —*Salvador L. de Guevara*, secretario.

Horas de oficina.—La intendencia decretó ayer lo que sigue:

«Valparaiso, marzo 18 de 1887.—Habiendo cesado los motivos que obligaron a cambiar las horas de despacho de esta intendencia, decreto:

Déjase sin efecto la disposicion de 12 de febrero último, y desde el 21 del actual las horas del despacho serán las designadas antes del decreto citado.

Anótese y publíquese.—TORO H.—*A. Escobar M.*, secretario.»

Retreta.—Hé aquí las piezas que tocará mañana la banda del 3.° de línea.

1.ª Potpourri de la zarzuela *Marsellesa.*
2.ª Obertura *Haydée.*
3.ª Valse *Melodías del baile.*
4.ª Pasodoble *El Placer.*

Cadete de la Escuela Naval.—Se ha nombrado cadete de la Escuela Naval, a don Antonio Gonzalez, que ha sido aprobado en el exámen respectivo.

Escribiente de la inspeccion jeneral de faros ha sido nombrado don Salvador Rondizzoni.

Correspondencia.— En el correo se recibirá hoi hasta las 3 P. M. la que ha de llevar el vapor *Ayacucho* en su viaje a Arica.

El barómetro de la Bolsa Comercial indicaba ayer, a las 4 P. M., lluvia en segundo grado.

El termómetro centígrado 21.50 grados.

El higrómetro, 69 grados de humedad.

Orden del dia.—La siguiente espidió ayer la Comandancia Jeneral de Armas:

«Mañana a las 8 A. M. se encontrarán en la calle de la Victoria núm. 324, dos compañías del batallon Pisagua 3.° de línea con la banda de música, con el objeto de hacer los honores fúnebres al sarjento mayor de Ejército don José Agustin Benitez, con arreglo al título 83 artículo 36 de la Ordenanza Jeneral del Ejército.»

Nombramientos.—Se ha nombrado administrador del cementerio de Quillota a don Pedro Antonio Vasquez, y administrador del hospital de la misma ciudad a don Enrique Cazotte.

Buques hablados.—De la pizarra de la Bolsa Comercial, tomamos ayer lo siguiente:

«El capitan Thoreaux de la barca francesa *Blanche et Louise*, entrada en la mañana de hoi, procedente de Burdeos, comunica haber hablado con los buques siguientes:

Enero 19.—En latitud Sur 6.° y lonjitud Oeste 32°, habló con la barca inglesa *East Lathaan* de Glasgow, en viaje de Cuxhaven para Sydney, tenia 33 dias de navegacion y todos a bordo sin novedad.

Febrero 4.—En latitud Sur 39° y lonjitud Oeste 56°, habló con la barca norteamericana *Indiana* en viaje de Newcastle para San Francisco y con 54 dias de navegacion. Todos a bordo sin novedad.

Muerte repentina.—Ayer dejó de existir en el Hotel Americano, un individuo. Se cree que su muerte haya sido ocasionada por abuso en la bebida de alcohólicos.

Hé aquí el parte de policía:

GUARDIA DE DIA DEL PUERTO.—El oficial que suscribe da cuenta a la mayoría del cuerpo de lo que sigue:

A las 5 P. M. de hoi, don Luis Blanchet, dueño del Hotel Americano, situado en la calle de Cochrane, número 181, dió parte a la policía de que, momentos antes, don Cárlos Portel que se encontraba de pensionista en su establecimiento, habia dejado de existir repentinamente. En el acto fué llamado el doctor señor Garrao, quien espresó que era probable que su muerte hubiera sido ocasionada por esceso de la bebida. Era soltero, sin ocupacion conocida, como de 45 años de edad y natural de Francia.

Como no tenia doliente alguno que se hiciera cargo de la sepultacion del cadáver, éste fué remitido al hospital.

No tenia equipaje ni mas vestuario que el que llevaba consigo.

El señor Blanchet, quedó citado para comparecer al juzgado mañana a las 12 del dia.

Valparaiso, marzo 18 de 1887.—*Inocencio 2.° Verdugo*, subteniente.

Sociedad Protectora de Huérfanos.—Damos a continuacion el programa de la fiesta que tendrá lugar el domingo 20 del actual, a las 3½ P. M. con motivo de la apertura del «Asilo de Huérfanos,» en el antiguo cuartel de artillería cívica, calle de Santo Domingo. (Plazuela.)

I. Gran obertura de la ópera «El nuevo Belisario,» por la orquesta de la Sociedad Musical.

II. Discurso del señor gobernador eclesiástico, don Salvador Donoso.

III. «Ave María,» de Gounod para mezzo soprano, con acompañamiento de piano, violoncello y violin.

IV. Discurso del señor Guillermo Blest Gana.

V. Vals «Rendez-vous,» de Walteufeld, por la orquesta de la Sociedad Musical.

VI. Coro de «La Caridad,» de Rossini, cantado por señoritas y caballeros.

VII. Bendicion de la casa.

Se previene que la carta de invitacion servirá de entrada.

En Panguilemo. — Nuestro viejo conocido, el gran miedoso don Facundo, a quien dejamos mui tranquilo en el aislamiento de su hogar, despues de la catástrofe de su cocinera, se halla a la fecha en los baños termales de Chillan, hácia donde se dirijió por haber llegado a su noticia que ese encumbrado sitio era el mejor refujio para escapar a los ataques del temeroso microbio.

Pero como don Facundo es hombre señalado por la fatalidad para ser una eterna víctima del cólera y sus accidentes oficiales—aditamento mas terrible aun que sus propios y naturales síntomas—hé aquí que, antes de llegar al ansiado puerto de salvamento, hubo de padecer la famosa cuarentena de Panguilemo, que es casi como haber soportado las premonitorias y algo mas del cólera morbo.

Para una persona atildada y timorata que se espanta de los aires colados, que se desmaya ante la idea de un mal alojamiento y que tiene sus arraigadas teorías sobre lo cálido y lo frio, el negocio de hacer cuarentena en Panguilemo y someterse a todas las abluciones y fumigaciones reglamentarias es algo tan enorme, tan anormal que reviste el carácter de un cataclismo espantoso y horrible. Así lo espresa mui claramente don Facundo en una carta que, desde los baños de Chillan, ha dirijido a su esposa y de la cual tomamos los acápites siguientes:

«No te quisiera contar las penurias que he pasado en la estacion de Panguilemo, en donde me sometieron a una cuarentena de veinticuatro horas, mas que menos. Es aquello algo infernal. Figúrate que desde que llega el tren a ese punto pasa uno de su condicion de hombre libre a la de siervo y ¿qué servidumbre? la mas colectiva que puede existir. Queda el infeliz viajero a merced de una série de tiránicas autoridades.

«La primera de todas es el soldado del piquete de faccion, quien, sin un ardite de comedimiento, le ordena a uno bajar del carro para presentarse ante su jefe militar. Este es por fortuna persona tratable y comedida; pero por desgracia no es ella la única depositaria del mando y su autoridad sobre nuestras personas es mas platónica que real, desde que caemos bajo la férula del jefe sanitario, es decir, del médico, sujeto que con grave y solemne imperio hipocrático nos entrega al brazo secular de sus subalternos para sufrir las fumigaciones y baños del caso.

«Casi lo ahogan a uno con los vapores del azufre quemado bajo nuestras propias narices y todavía se nos hace entrar a un baño y sufrir una ducha de agua con sublimado corrosivo, que si alguna propiedad terapéutica tiene será la de correerle a uno las entrañas de la paciencia, haciéndolo al mismo tiempo padecer todas las inquietudes de un futuro constipado, si no de una pulmonia de esas que despachan en pocos dias para el otro barrio.

«Y no valen argumentos ni súplicas para librarse del *humazo* y de los baños. Todo el mundo tiene que soportarlos y para ello está el respeto de las bayonetas, ante cuya persuacion no hai mas que rendirse.

«De resultas del azufre y del baño estoi con un dolor de costado y un romadizo de marca mayor. Mucho dudo que la potasa caliente pueda hacerme votar para fuera el mal. Ya te digo, llegando uno a Panguilemo deja de ser persona para convertirse en cosa y quedar a merced del soldado, del médico, del fumigador, del bañero, del hotelero y de cuanto perro o gato inviste algun carácter oficial.

«El hotelero es hombre hablador y amigo de servir a los parroquianos y la comida que nos ofrece es bastante buena; pero para alojarnos solo tiene, y esto no es culpa suya, algunos carros del ferrocarril, en donde se esperimenta un frio de lo mas penetrante, sin contar con el aire que se cuela por las mil y una endija de las mal juntas tablas. Toda la noche fué un puro toser y estornudar que nos impedia mutuamente conciliar el sueño y pegar los ojos un instante. La fiesta duró toda la noche y solo con el calorcito del sol, pudimos despuntar el sueño y reposar un poco para prepararnos a emprender de nuevo nuestro viaje.

«Largo ha sido, hijita, mi martirio en Panguilemo y ni siquiera hai para justificarlo la razon de la necesidad, pues todo el mundo, hasta yo, está convencido de la inutilidad de cuarentenas y cordones sanitarios cuando no se observan estrictamente y son de simple aparato y de para fórmula como todas las que se han ido estableciendo entre nosotros.

«Gracias a Dios que ya esto va pasando, pero te aseguro que otra vez he de preferir morir a puros calambres en Valparaiso, a trueque de salvar el pellejo teniendo que soportar una nueva estacion cuarentenaria, cuyo coronamiento es la grotesca fumigacion de azufre que se recibe en la estacion de Chillan. Parece que para librarnos del cólera necesita el gobierno echar a correr por el mundo a toda la azufrada lejion de los demonios del infierno, así es el gasto que se hace de los vapores de azufre.»

A pesar de lo hiperbólico y exajerado del lenguaje de don Facundo, no deja de existir en el fondo cierta razon a sus quejas contra unos procedimientos que a nuestro juicio son simplemente tan ridículos como inútiles y que solo se mantienen para satisfacer las exijencias de temores e ignorancias lugareñas.

Un español que ayuna.—Un vecino de Carcajente, llamado Salvador Llopis, de oficio labrador, se ha presentado en Valencia, proponiéndose competir con todos sus antecesores.

El ayuno a que se somete es de tres meses, durante los cuales no ha de entrar por su boca ningun artículo de los sujetos al impuesto de consumo en aquella villa, de modo que a escepcion del agua y algunas verduras, el ayuno es casi absoluto.

Adviértase que esas verduras las tomará el émulo de Succi y Merlatti, tal como las produce la tierra.

Hé aquí, pues, un ayunador español que está perfectamente de acuerdo con las teorías de cierto célebre pitagórico del país.

Sarah Bernhardt.— Esta notable actriz se halla a la fecha en los Estados Unidos de Norte-América, habiéndose estrenado con gran éxito el 1.° de los corrientes en Washington y el 7 en Filadelfia. Actualmente funciona en el *Star Theatre* de Nueva York.

CULTO

TEMPLO DEL ESPÍRITU SANTO.—Hoi, a las 7 P. M., principia en esta iglesia la mision que se da todos los años para el cumplimiento del precepto cuaresmal. Hará las pláticas el presbítero don Abrahan Donoso y los sermones el señor Cristóbal Villalobos.

IGLESIA DE JESUS, calle de Portales.—Hoi miércoles, dia 16, en la noche, se dará principio a la santa Mision.

Hará las pláticas el padre Legarra, y los sermones el padre Escriu.

COMPRA-VENTAS.

Francisco Solari compró a José María Alvarez dos hijuelas de terreno erial en el cerro de Larrain, por $ 4,000.

Pabla Alvarez compró a David Bear un sitio erial en la quebrada de San Juan de Dios, por $ 457.50.

DEFUNCIONES.

Marzo 17—Juan Muela, 40 años, contusiones; Andrea Lobos, 45 años, indijestion; Hortencia Gonzalez, 2 años, id; José Perez, 30 años, cólera; María C Ramirez, 20 años, id; Sara del C Torres, 48 años, id; Juana Venegas, 1 mes, indijestion; Enrique Milbrandt, 60 años, cititis; Francisco del C Gonzalez, 10 meses, indijestion; Juana E Llanos, 4 meses, pulmonía; Clorinda Lucero, 9 meses, fiebre; José Agustin Benitez, 37 años, afeccion al corazon; María T Vasquez, 15 años, pulmonía; Glidora Carvajal, 50 años, tuberculosis; Elena Donoso, 17 años, tísis.

SANTIAGO.

18 de marzo de 1887.

La cuestion eclesiástica.—El tema de las conversaciones ha sido en estos dias la postergacion injusta de ilustres sacerdotes en las ternas del Consejo de Estado para llenar las canonjías vacantes de la Catedral de Santiago. El público ha visto con pena que el primer acto de la administracion Balmaceda, en relacion con los negocios eclesiásticos, reviste idéntico carácter a los atentados del ex-presidente Santa María.

La era de paz, de tranquilidad y de concordia que algunos esperaban, parece nublarse considerablemente por este paso desatentado y perturbador de los hombres que rodean a S. E.

Rumores políticos.—Circulan los mas contradictorios y curiosos sobre la alianza de todos los grupos liberales. Hai quien dice que para conseguirla hubo que despejar a don Isidoro Errázuriz, presidente de los comités parlamentarios, con suculento destino a Europa; quien afirma que Antunez, Valderrama y Peña Vicuña dejarán en breve sus carteras para dar entrada a tres caballeros de los llamados sueltos.

Se dice que los que mas pierden en la alianza son los montt-varistas, a quienes el gobierno ya para nada necesita.

Se dice que entre los diputados liberales sueltos hai mas de cinco que no aceptan alianza, sino con condiciones claras y precisas.

Se dice que la solidificacion de la alianza traerá como consecuencia la muerte de *Los Debates*, diario que hasta hoi ha representado la opinion personal del señor Balmaceda y su círculo.

Partido conservador.—Se habla de un movimiento jeneral de las fuerzas conservadoras del país, en vista de la unificacion de los elementos liberales.

Vicarios.—El Iltmo. y Rvmo. señor Arzobispo piensa nombrar en pocos dias mas sus vicarios. Se cree con fundamento que sean éstos los señores presbíteros don Jorje Montes y don José M. Almarza.

La epidemia.—Movimiento de las últimas 24 horas:

LAZARETOS.	Existencia anterior	Casos nuevos.	Muertos.	Alta.	Existencia actual.
Lazareto del Sur	51	4	3	6	46
Id Poniente	4	0	0	4	0
Id Oriente	39	3	2	1	39
Id Italiano	9	2	0	1	10
Id Español	6	0	0	1	5
Id Aleman	0	2	0	0	2
Fuera de Laz.		21	6		15
Totales	109	32	11	13	117

Inhumacion de cadáveres de coléricos.

Existencia anterior	2,769
Sepultados en las últimas 24 horas	11
Total	2,780

Los heridos de ayer.—En la junta de médicos que tuvo lugar hoi en casa del bombero señor Ramirez, herido en el incendio de ayer, fué éste deshauciado. El señor Cato hai esperanzas de salvarlo; está mui bien atendido en el hospital de San Vicente de Paul y a última hora se le habia declarado una terrible fiebre. El señor Johnson está un poco mejor.

Hospital de San Agustin de Valparaiso.—Se ha autorizado al intendente de Valparaiso para jirar contra la tesorería fiscal respectiva hasta por la suma de cincuenta mil pesos que la lei de 19 de noviembre del año último concede para gastos de construccion del Hospital de San Agustin de esa ciudad.

Cuentas corrientes fiscales.—Los saldos de las cuentas corrientes fiscales en las diversas oficinas del Banco Nacional, el 28 de febrero eran los siguientes:

Oficina de Valparaiso	$	1.694,173.31
Id de Santiago		1.367,076.96
Id de Concepcion		164,726.36
Id de la Serena		40,394.48
Id de Talca		2,366.99
Id de Chillan		19,441.46
Id de Valdivia		6,857.83
Id de Tacna		133,631.60
Id de Iquique		64,982.78
Total		3.493,651.77

Movimiento judicial

EN 18 DE MARZO DE 1887.

CORTE SUPREMA.

La causa núm. 1, en acuerdo; 2, confirmada; 3, 4, 6 y 7, no se hicieron; 5, revocada.

Causa de acuerdo:

Manuel Jesus Salinas y Salinas, confirmada.

CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO.

Primera sala.

Las causas núms. 1, 2 y 4, fallada; 3 y 5, en acuerdo; 6, 7 y 8, no se vieron.

Segunda sala.

La causa núm. 1, fallada; 2, en acuerdo; 3, 4, 5, 6 y 7, no se vieron.

EL CORRESPONSAL.

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE SENADORES.

SESION ESTRAORDINARIA EN 18 DE MARZO DE 1887.

Presidencia del señor Cuadra P. L.

Se abrió la sesion a las 2.50 P. M., con asistencia de los señores:

Altamirano Eulojio	Rodriguez Juan E.
Elizalde Miguel	Saavedra Cornelio
Gonzalez Marcial	Valledor Joaquin
Ibañez Adolfo	Vergara José Eujenio
Lillo Eusebio	Vergara José Ignacio
Marcoleta Pedro N.	Vial Ramon
Martinez Arístides	Zañartu Javier Luis

y los señores ministros de lo Interior, de Relaciones Esteriores, de Hacienda y el secretario.

ACTA.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

CUENTA.

Dióse cuenta:

1.° Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

La lei de 20 de enero de 1883 que reorganizó el servicio de tesorerías y contabilidad, dispone que las oficinas fiscales deben ser visitadas a lo menos dos veces en el año por la seccion de Inspeccion de la Direccion de Contabilidad compuesta de un inspector de aduanas y de seis dedicados al ramo de tesorerías y a los establecimientos o empresas que manejan o invierten fondos públicos.

La esperiencia ha demostrado que el número de estos funcionarios es insuficiente para atender a los variados servicios que tienen encomendados, no habiéndose podido hasta ahora, siquiera, practicar sino una sola visita anual a las oficinas fiscales.

De este modo ha quedado sin cumplimiento un importante precepto legal que tiene por objeto la fiscalizacion y custodia convenientes de los caudales de la nacion y la correccion inmediata de irregularidades en la administracion de las oficinas de hacienda.

Ademas, para que las visitas puedan producir los resultados que con ellas se persiguen, es necesario que se estiendan tambien a las tesorerías municipales y de beneficencia del departamento donde se practiquen. El gobierno ha proveido esta necesidad dictando a principios del corriente año un decreto que establece que las visitas de las tesorerías fiscales se hagan conjuntamente con las municipales. Esta medida demandará mayor tiempo en la duracion de las visitas y un aumento proporcional de los inspectores.

Fundado en estas consideraciones y de acuerdo con el Consejo de Estado, tengo el honor de someter a vuestra aprobacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Créase una plaza mas de inspector de aduanas y tres de oficinas fiscales con las atribuciones, deberes, sueldos y viáticos asignados a los de su clase por la lei de 20 de enero de 1883.

Santiago, 14 de marzo de 1887.—J. M. BALMACEDA.—*Agustin Edwards.*

2.° De un oficio de S. E. el Presidente de la República, de fecha 11 del presente, en el que comunica que ha nombrado al Ministro de Relaciones Esteriores, señor Freire, para que subrogue al de Justicia, Culto e Instruccion Pública, señor Valderrama, mientras permanece imposibilitado para despachar, por motivos de salud.

3.° De dos oficios de la Cámara de Diputados.

En el primero comunica que ha elejido para su Presidente al señor Orrego Luco, y para 1.° y 2.° vice-Presidentes, respectivamente, a los señores Vidal y Vargas Novoa.

Y en el segundo comunica que ha aceptado las modificaciones introducidas por el Senado en los artículos 6.° y 10 del proyecto sobre incineracion de billetes fiscales y garantía de la emision de los billetes de los bancos.

4.° De los siguientes oficios de la Cámara de Diputados:

Santiago, 15 de marzo de 1887.—El proyecto acordado por el honorable Senado que concede a don Francisco Bustamante y Ca. y a las personas o sociedades a quienes ellos cedan sus derechos, permiso para que puedan construir y esplotar una vía férrea que partiendo de la estacion de Yumbel, atraviese la cordillera de los Andes por el boquete de Antuco y se estienda en el territorio arjentino hasta empalmar con el ferrocarril que liga los puertos de Buenos Aires y de Bahía Blanca, ha sido aprobado por esta honorable Cámara con las modificaciones que a continuacion se espresan:

En el artículo 4.° se ha agregado el siguiente inciso seguido:

«Esta autorizacion durará por el término de ocho años.»

En el artículo 9.° se ha aumentado a *cincuenta mil pesos* la garantía que la empresa debe dar al gobierno para responder del cumplimiento de sus obligaciones.

En el artículo 10 se han suprimido las palabras que dicen: «y el concesionario no podrá tampoco iniciar en Chile su ejecucion mientras no se ajuste entre ambos paises una convencion que reglamente el tráfico y demas relaciones internacionales a que ella dará lugar.»

Por último, se ha agregado, como artículo final del proyecto, el siguiente:

«Artículo 11. La garantía concedida por esta lei no rejirá mientras no se ajusten entre Chile y la República Arjentina un tratado de comercio y una convencion que reglamente el tráfico y las relaciones internacionales a que dé lugar la construcion del ferrocarril.

«Los plazos otorgados a concesionarios empezarán a contarse desde la fecha en que se celebren el tratado de comercio y la convencion a que se refiere el inciso anterior.

«La presente lei quedará sin efecto si no se ajustan en el término de cinco años contados desde la fecha de su promulgacion, el tratado y la convencion indicados.»

Devuelvo los antecedentes.

Dios guarde a V. E.—A. ORREGO LUCO.—*Juan Antonio Orrego*, secretario.

Santiago, 15 de marzo de 1887.—El proyecto, acordado por el honorable Senado, que autoriza a don Juan Clark y a las personas o sociedades a quienes ceda sus derechos, para construir y esplotar una via férrea al traves de la cordillera de los Andes por la provincia de Aconcagua, ha sido aprobado por esta honorable Cámara con las modificaciones que se espresan:

En el artículo 1.° se ha elevado a *año y medio* el primero de los plazos a que se refiere la segunda de sus clausulas, y a *un año* el segundo; y se han reemplazado en la cláusula tercera las palabras «de la aprobacion del plano» por estas otras: «de la aprobacion de los planos.»

En el artículo 3.° se ha suprimido el inciso segundo y la última parte del primero desde las palabras que dicen: «como asi mismo se declaran libres de derecho de esportacion, etc.,» quedando, por consiguiente, dicho artículo en estos términos:

«Artículo 3.°—Se declaran libres derecho de importacion las máquinas, carros, herramientas y demas materiales necesarios para construccion del camino, sus estaciones y oficinas.»

Despues del artículo 5.° se ha intercalado el siguiente:

«Art. 6.° El Gobierno garantiza a la empresa del ferrocarril trasandino por Aconcagua el interes de 5 por ciento al cambio fijo de treinta y seis peniques por peso, sobre el costo efectivo y comprobado de la línea, no pudiendo éste esceder de cinco millones de pesos estimados tambien al tipo de cambio espresado anteriormente.

«La garantía se hará efectiva terminada que sea la línea y entregada al tráfico público, debiendo hacerse al fin de cada año la liquidacion de sus entradas y abonándose a la empresa la diferencia que resultare entre el montó del interes garantido y el valor de las entradas del camino, prévia deduccion de un 55 por ciento por gastos de esplotacion.

«El término de la garantía será de veinte años contados desde el dia en que se entregue al tráfico la línea en toda su estension.

«Cuando el producto líquido del ferrocarril, que se estima en 45 por ciento de la entrada bruta, fuere mayor que el interes garantido, ese esceso entrará a reembolsar al Tesoro Nacional todas las sumas que hubiere erogado por la garantía que establece este artículo.»

En el artículo 7.° (6.° del proyecto del Senado), se ha reducido de 15% a 12% anual, el monto del producto líquido de la esplotacion fijado para que el Gobierno tenga derecho de intervenir en la formacion de las tarifas y fletes; y se han suprimido las palabras que dicen: «siempre que, en tal evento, las tarifas de este ferrocarril escedieran a las mas módicas que, atendida la distancia, rijan en las líneas del Estado.»

En el artículo 8.° (7.° del proyecto del Senado), se ha suprimido el inciso segundo.

En el artículo 9.° (8.° del proyecto del Senado), se ha aumentado a cincuenta mil pesos la garantía exijida a la empresa para responder del cumplimiento de sus obligaciones

El artículo 9.° del proyecto del Senado ha sido suprimido.

Finalmente, se han agregado, con los números 10 y 11 los dos artículos siguientes:

«Art. 10. La garantía concedida por esta lei no rejirá mientras no se ajusten entre Chile y la República Arjentina un tratado de comercio y una convencion que reglamente el tráfico y las relaciones internacionales a que dé lugar la construccion del ferrocarril.

«Los plazos otorgados a los concesionarios empezarán a contarse desde la fecha en que se celebren el tratado de comercio y la convencion a que se refiere el inciso anterior.

«La presente lei quedará sin efecto si no se ajustan en el término de cinco años contados desde la fecha de su promulgacion, el tratado y la convencion indicados.»

«Art. 11. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, no caducará la presente lei si los concesionarios inician los trabajos y construyen el ferrocarril en los plazos fijados en el artículo 1.°, aunque no se haya celebrado tratado de comercio y convencion de tráfico con la República Arjentina; pero la garantía del cinco por ciento sobre el capital invertido, no se hará efectiva sino en conformidad a los artículos 6.° y 10.

«En el caso del inciso precedente, los plazos señalados en el artículo 1.° principiarán a correr un año despues de la fecha de la promulgacion de esta lei.»

Devuelvo los antecedentes.

Dios guarde a V. S.—A. ORREGO LUCO. *Juan Antonio Orrego*, secretario.

ORDEN DEL DIA.

FERROCARRILES TRASANDINOS.

Se pusieron en discusion las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en los proyectos sobre ferrocarriles transandinos por Uspallata y por Antuco.

Se leyeron estas modificaciones.

En el artículo 4.°, se ha agregado este 2.° inciso que dice: «Esta autorizacion durará por el término de 8 años.»

Se puso en discusion esta agregacion.

El señor ALTAMIRANO.—Recuerda que otra comenzó por discutir el artículo referente a la garantía. A su juicio, este ha sido un buen procedimiento y propone que se siga en la presente discusion.

En consecuencia, propone que se discuta primero la idea de la garantía para el ferrocarril de Uspallata en seguida el artículo final, y por último los demas.

El señor RODRIGUEZ (don J. E.)—Encuentra algunos inconvenientes para seguir el procedimiento indicado por el señor senador por Valparaiso, que solo vendria a prolongar el debate.

Cerrado el debate se votó la indicacion del señor Altamirano. En la parte que se refiere a discutir preferentemente la garantía fué aprobada por unanimidad. La segunda parte de esta indicacion fué retirada por su autor.

En consecuencia se puso en debate el artículo 6.° del proyecto sobre ferrocarril por Uspallata que concede una garantía de 5% a la empresa constructora.

El señor ALTAMIRANO.—El artículo en debate es el mismo que formuló la comision de esta Cámara, la primera vez que se trató de este asunto. Este artículo no fué aprobado por el Senado por haber renunciado el solicitante a la garantía que en él se concede.

Cree fundadamente que no habrá en el Senado representantes de la idea que surjió en la Cámara de Diputados de negar en absoluto la conveniencia de facilitar las comunicaciones con la República Arjentina. Algunos de aquellos señores diputados parece eran partidarios de que en lugar de suprimir la Cordillera de los Andes, se elevara esta algo mas.

Cree que Chile por su riqueza y su progreso no puede encontrar la felicidad en el aislamiento, sino en la mayor facilidad posible de las comunicaciones.

En cuanto a la garantía, cree que es indispensable concederla, porque en Europa, no pudiendo conocer las ventajas de los ferrocarriles trasandinos los prestamistas, solo entregarán su dinero con una garantía como la que se propone.

Por lo demas, no le parece que la garantía vaya a hacerse efectiva alguna vez, puesto que el ferrocarril de Uspallata es de un porvenir seguro e inmediato.

Cuando la Cámara de Diputados se encontró en presencia de los dos proyectos que pedian garantía, creyó su señoría que solo la concedería a uno de ellos, puesto que mientras mas líneas se construyeran con garantía del gobierno el negocio se hacia mas problemático. ¿A cuál de los dos proyectos debería concederse la garantía?

El ferrocarril por Antuco, si bien puede ser un progreso considerable, su porvenir productivo está aun lejano.

No sucede igual cosa con el ferrocarril de Uspallata. Este es ya una realidad, puesto que la última seccion de la línea del otro lado de los Andes, es decir entre Mendoza y la Cordillera está ya trabajándose con actividad.

Así, pues, si su señoría estuviera dispuesto a conceder garantía a uno solo de los proyectos, el preferido debiera ser, sin duda alguna, al ferrocarril de Uspallata, que está casi al terminar.

Como al ferrocarril por Antuco ya se le ha concedido garantía, es indispensable concederla al de Uspallata, con cuyos empresarios tiene Chile un compromiso moral, compromiso cuyas condiciones han llenado ya los señores Clark y Ca.

El señor VERGARA (don J. E.)—Pide que el artículo quede para segunda discusion, con el objeto de discutir primero el último artículo del proyecto.

El señor ALTAMIRANO.—Pide al Senado que insista en el acuerdo que acaba de tomar.

El señor VERGARA (don J. E.)—Insiste en su indicacion, porque le parece indispensable prescribir préviamente que se celebren convenciones internacionales, para saber si debemos o no conceder la garantía.

El señor IBAÑEZ.—Cree que la cuestion capital es la de la garantía. Lo demas es accesorio.

La garantía no tiene otro objeto que el